

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

Año LXXII	Salta, 21 de Agosto de 1980	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 18 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 55.314

**Nº. 11.049**

Tirada de 650 ejemplares

### HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES  
de 7,30 a 13 horas

**ROBERTO AUGUSTO ULLOA**  
Capitán de Navio (R.)  
Gobernador

**RENE JULIO DAVIDS**  
Capitán de Fragata (R.)  
Ministro de Gobierno, Justicia y  
Educación

**Ing. PABLO A MÜLLER**  
Ministro de Economía

**Dr. GASPAR J. SOLA**  
Ministro de Bienestar Social

**Dr. JORGE OSCAR FOLLONI**  
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y  
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 450

TELEFONO Nº 214780

**Sr. ROSENDO SOTO**  
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION Nº 61

Salta, 28 de enero de 1980

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Artículo 1º — Fíjense a partir del 1 de febrero del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

**I - PUBLICACIONES**

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 10.500,—	\$ 110,— la palabra
Convocatorias Asambleas entidades civiles (Culturales, profesionales, deportivas y de socorros mutuos)	\$ 4.000,—	\$ 110,— " "
Avisos comerciales	\$ 5.500,—	\$ 110,— " "
Edictos de Mina	\$ 5.500,—	\$ 110,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública (Art. 350 - Código de Aguas)	\$ 5.500,—	\$ 110,— " "
Avisos Administrativos	\$ 5.500,—	\$ 110,— " "
Edictos judiciales	\$ 4.000,—	\$ 110,— " "
Posesión Veinteñal	\$ 9.300,—	\$ 150,— " "
Remates inmuebles y automotores	\$ 10.500,—	\$ 170,— " "
Remates varios	\$ 5.500,—	\$ 110,— " "
Sucesorios	\$ 4.000,—	\$ 110,— " "
Balances	\$ 15.000,—	la página, más un adicional de \$ 10.000,— en concepto de prueba.

**II - SUSCRIPCIONES**

a) Anual	\$ 55.000,—
b) Semestral	\$ 35.000,—
c) Trimestral	\$ 21.500,—

**Ejemplares sueltos**

Por ejemplar, dentro del mes	\$ 500,—
Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 600,—
Atrasado, más de un año	\$ 2.000,—

Art. 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente fijadas, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

**DESCRIPCION**

M. de B. Social Nº 815-D del 13-8-80	— Aprobar gasto correspondiente a factura presentada por el Instituto Provincial de Seguros . . . . .	3092
M. de B. Social Nº 816-D del 13-8-80	— Renuncia de la Sra. Marta Benni de Verdura . . . . .	3092
M. de B. Social Nº 817-D del 13-8-80	— Renuncia de la Sra. Jovita Delfina Giménez de Contreras . . . . .	3092
M. de B. Social Nº 818-D del 13-8-80	— Aceptar renunciaciones presentadas por personal dependiente del M. de B. Social . . . . .	3092
M. de B. Social Nº 819-D del 13-8-80	— Designar a la Sra. Mirta Mercedes Mamaní de Abán . . . . .	3093
M. de B. Social Nº 820-D del 13-8-80	— Aprobar el contrato de locación de servicios firmado entre la Provincia de Salta y la Sra. Eva Nélide Fernández de Del Prado . . . . .	3093
M. de Gobierno Nº 821-D del 14-8-80	— Reconocer licencia no usufructuada por la Lic. Lidia Nélide Baldini . . . . .	3093
M. de Economía Nº 415 del 14-8-80	— Aprobar la Resol. Nº 14.744/80 dictada por A. G.A.S. . . . .	3093

**EDICTOS DE MINAS**

	<b>Pág.</b>
Nº 39078 — Francisco W. Carpio .....	3093
Nº 39077 — Francisco W. Carpio .....	3094
Nº 39076 — Oscar Amadeo Mate .....	3094
Nº 39075 — Víctor Omar Viera .....	3094
Nº 39074 — Víctor Omar Viera .....	3094
Nº 39073 — Oscar Amadeo Mate .....	3094
Nº 39072 — Francisco W. Carpio .....	3094
Nº 39071 — Francisco W. Carpio .....	3095
Nº 39070 — Francisco W. Carpio .....	3095
Nº 39069 — Víctor Omar Viera .....	3095

**LICITACIONES PUBLICAS**

Nº 39206 — Poder Judicial de la Provincia de Salta, Lic. Nº 1/80 .....	3095
Nº 39205 — Ministerio de Bienestar Social de la Nación, Lic. Nº 3/80 .....	3095
Nº 39204 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 27/80 .....	3095
Nº 39203 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Lic. Nº 15/80 .....	3096
Nº 39192 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 17/80 .....	3096
Nº 39191 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 18/80 .....	3096
Nº 39190 — Dirección General de Arquitectura, Lic. Nº 5/80 .....	3096
Nº 39096 — Fuerza Aérea Argentina, Lic. Nº 14/80 .....	3096
Nº 39043 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 1353/80 .....	3096
Nº 39042 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 1350/80 .....	3097
Nº 39041 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 1348/80 .....	3097
Nº 39040 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 1347/80 .....	3097

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 39214 — Amanda Azucena Lafuente de Fermoselle .....	3097
Nº 39212 — Yáñez, Benjamín .....	3097
Nº 39211 — Palomino, María Carmen .....	3097
Nº 39187 — Palavecino, Cirila Ramos de .....	3098
Nº 39185 — Juan Jacinto Almeda .....	3098
Nº 39183 — Antonio Isa Abud .....	3098
Nº 39179 — Burela o Vurela, Ramón, Expte. Nº 60.791/73 .....	3098
Nº 39178 — Soria, Antonio Alejandro, Expte. Nº 47.019/71 .....	3098
Nº 39176 — Santiago Sarapura, Expte. Nº 60.286/72 .....	3098
Nº 39174 — Lucero, Angel, Expte. Nº 426/79 .....	3098
Nº 39173 — Pablo Michlig, Expte. Nº 149/79 .....	3098
Nº 39172 — Nestoria Hurtado de Cuello, Expte. Nº 25/78 .....	3098
Nº 39171 — Monserrat Botines de Rodríguez Bautista, Expte. Nº 155/79 .....	3099
Nº 39167 — María Flavia Gómez, Expte. Nº 28.143/80 .....	3099

**REMATES JUDICIALES**

Nº 39217 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-03845/80 .....	3099
Nº 39216 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 2 A 05940/80 .....	3099
Nº 39213 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº 39.900/79 .....	3099
Nº 39208 — Por José A. Zapia, Juicio: Expte. Nº 14.976/80 .....	3100
Nº 39201 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 39.619/79 .....	3100
Nº 39199 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-04.893 .....	3100
Nº 39198 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 03.674/80 .....	3100
Nº 39197 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 52.328/79 .....	3100
Nº 39196 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 45.288/73 .....	3100
Nº 39194 — Por Martín M. Díaz, Juicio: Expte. Nº A-04000/80 .....	3101
Nº 39193 — Por Martín M. Díaz, Juicio: Expte. Nº 40.276/79 .....	3101
Nº 39186 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 54.077/77 .....	3101
Nº 39181 — Por Martín Díaz, Morales, Marciano vs. Morales, Víctor, Expte. Nº 05171/80 .....	3101
Nº 39147 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 52.043/79 y 04909/80 .....	3101
Nº 39130 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 15.023/78 .....	3102

**POSESION VEINTEÑAL**

Nº 39162 — H. Julio D'Andrea o sus sucesores .....	3102
Nº 39152 — Carabajal, Marfelm Inocencio .....	3102

**EDICTO DE QUIEBRA****Pág.**

Nº 39207 — Sociedad de Hecho Russo Oiene, Carmelo y Russo, Pascual Mariano .....	3102
Nº 39148 — César García vs. Diez Sierra, Benjamín .....	3103

**EDICTOS JUDICIALES**

Nº 39209 — Ramona Viviana Rojas .....	3103
Nº 39184 — Ferreyra, María Eleodora .....	3103

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Nº 39215 — Rellenos Electrónicos Salta S. R. L. ....	3103
--	------

**AVISO COMERCIAL**

Nº 39195 — Pedro A. García S. R. L. ....	3105
--	------

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS**

Nº 39210 — Sociedad de Tisioneumonología y Cirugía Torácica de Salta, para el día 11-9-80	3105
Nº 39189 — Círculo de Periodistas Deportivos de Salta, para el día 3-9-80 .....	3106
Nº 39188 — Centro Mutual de Peluqueros y Peinadores Profesionales de Salta, para el día 18-9-80 .....	3106
Nº 39136 — Pedrana S. A., para el día 31-8-80 .....	3106

**RECAUDACION**

Nº 39218 — Del día 20-8-80 .....	3106
----------------------------------	------

**Sección ADMINISTRATIVA****RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 815-D - 13-8-80. Expte. Nº 16.267/80-Cód. 74.**

Aprobar el gasto por el importe de Un millón setecientos cincuenta y seis mil ochocientos ochenta pesos (\$ 1.756.880), correspondiente a la factura de fecha 4 de julio de 1980, presentada por el Instituto Provincial de Seguros, en concepto de entrega de medicamentos a personas carentes de recursos durante el mes de junio del año en curso.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 816-D - 13-8-80. Expte. Nº 55.078/80-Cód. 66.**

A partir del 21 de julio del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señora Marta Benni de Verdura, D.N.I. Nº 13.347.529, clase 1957, legajo Nº 4283, al cargo de agrupamiento B-II, categoría 02, auxiliar administrativa de la Dirección de Bromatología, Unidad de Ser-

vicio 2/19, dependiente de la Dirección General de Medicina Sanitaria, por razones de índole particular.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 817-D - 13-8-80. Expte. Nº 54.973/80-Cód. 66.**

A partir del 1 de agosto del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señora Jovita Delfina Giménez de Contreras, L. C. Número 9.461.565, legajo Nº 05876, al cargo de clase 07, categoría 11, auxiliar de enfermería del Hospital del Milagro, Unidad de Servicio 2/9, a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 818-D - 13-8-80. Exptes. Nºs. 54.812/80, 54.815/80 y 54.761/80-Cód 66.**

Aceptar las renunciaciones presentadas por el personal que seguidamente se detalla;

Srta. Silvia Graciela Boutonet, D. N. I. Nº 11.080.678, clase 1951, legajo Nº 42467, Unidad de Servicio 1/5, con vigencia al 1 de julio del año en curso.

Sra. María Ester Silveti de Flores, D. N. I. Nº 10.167.639, clase 1952, matrícula profesional Nº 1262, legajo Nº 42131, Unidad de Servicio 2/9, con vigencia al 1 de julio del año en curso.

Srta. María Rosa Marucci, D. N. I. Número

11.472.872, clase 1954, matrícula profesional Nº 1327, legajo Nº 55.284, Unidad de Servicio 2/11, con vigencia al 8 de julio del año en curso.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 819-D - 13-8-80. Expte. Nº 53.575/80-Cód. 66.**

Con vigencia al 22 de abril y hasta el 21 de julio del año en curso inclusive, designar en carácter de personal temporario, a la señora Mirta Mercedes Mamaní de Abán, D. N. I. Número 11.539.778, clase 1955, matrícula profesional Nº 1223, en el cargo de clase 07, categoría 09, como auxiliar de enfermería en el Hospital de Maternidad e Infancia, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales, en reemplazo de la señorita Antera Genovena Méndez, con licencia extraordinaria sin goce de haberes.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 820-D - 13-8-80. Expte. Nº 54.421/80-Cód. 66.**

Aprobar el contrato de locación de servicios, firmado entre la Provincia de Salta, representada por el que suscribe, y la señora Eva Nélida Fernández de Del Prado, L.C. Nº 1.637.623.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 821-D - 14-8-80. Expte. Nº 41-21.308.**

Reconocer pecuniariamente a favor de la empleada (Cat. 19-D-II-a) del Museo Arqueológico de Cachi, Lic. Lidia Nélida Baldini, D. N.I. Nº 10.433.156, la licencia reglamentaria proporcional por el año 1979 no usufructuada por la misma, y autorizar la liquidación a su favor de un crédito por la suma de Setenta y cuatro mil setecientos cincuenta y nueve pesos (\$ 74.759), en concepto de pago del importe a que asciende el beneficio de mención.

**M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 415 - 14-8-80. Expte. Cód. 34- Nº A-720/80.**

Aprobar la Resolución Nº 14.744/80 dictada por la Administración General de Aguas de Salta, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

"Salta, 7 de agosto de 1980. Resolución Nº 14.744 - Expediente Nº 34-A-720/80. Visto...; Por ello, El Administrador Interventor (I.) en la Administración General de Aguas de Salta Resuelve: Artículo 1º — Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de la obra mencionada precedentemente, cuyo texto se transcribe seguidamente:

"En la Ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los dieciséis días del mes de junio del año mil novecientos ochenta, se reúnen el señor Zenón Salva, por una parte, en su carácter de Inspector de Obra y en representación de la Administración General de Aguas de Salta, y por la otra, el Arquitecto Mario Roberto Lucardi en su carácter de Representante Técnico de la Empresa Reynaldo Lucardi S.R.L., contratista de la obra Ampliación de la Red Distribuidora de Agua Corriente en calle Dr. Luis Güemes E/Pje. Dr. Uriburu y Necochea, Salta-Capital, aprobada por Expte. Nº 34-97475/79, Decreto Nº 1408 del 17 de oc-

tubre de 1979, a los efectos de realizar la Recepción Definitiva, conforme lo establece el Art. 97º del Pliego General de Condiciones. Se deja constancia que: 1. Las obras han sido iniciadas el 4 de enero de 1980 y terminadas el 1 de febrero del mismo año, y durante el transcurso de las mismas el contratista ha dado cumplimiento satisfactorio a sus obligaciones contractuales y a las órdenes de servicio impartidas por la Inspección, dentro de los plazos acordados, no habiéndose hecho pasible de multas ni tampoco penalidades. 2. Con fecha 5 de mayo de 1980, ha vencido el plazo de conservación y de garantía de tres (3) meses, contados a partir del 4-2-80. 3. Se ha comprobado el buen estado de las obras como así también el buen funcionamiento de las instalaciones. 4. La presente Acta de Recepción Definitiva se acuerda "ad-referéndum" del señor Administrador de la Administración General de Aguas de Salta. 5. El contratista ha hecho entrega de los planos conforme a obra, que quedan aprobados por la Inspección. En prueba de conformidad, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados.

"Fdo. Arq. Mario Lucardi, Sr. Zenón Salva, Inspector de Obras, A.G.A.S.

Importe del Contrato:	\$ 4.334.435
<b>COSTO FINAL DE LA OBRA</b>	
Certificación a precios básicos	\$ 5.633.663
Certificación por Adic. Obra (Resolución Nº 14360 del 25-4-80) Expte. 34-96700/79	\$ 3.565.344
Certificación Mayores Costos	\$ 6.428.592
Total:	\$ 15.627.599.
Plazos de Ejecución	
Contractual	30 días calendario
Real	28 días calendario

"Artículo 2º — Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial por intermedio de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, la aprobación de la presente Resolución. Artículo 3º — Oportunamente dese cuenta al Consejo General. Firmado: Mayor (R.E.) Carlos Emilio Aldazábal, Administrador Interventor - A.G.A.S."

**EDICTOS DE MINAS**

O. P. Nº 39078

F. Nº 5255

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que Francisco W. Carpio, el 11 de mayo de 1979, por Expte. Nº 10.756, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P. R. el cerro Tul Tul y se mide 19.950 metros az. 30º hasta el P. P., desde este punto se mide 4.000 metros az. 90º hasta el punto 1; 5.000 metros az. 180º hasta el punto 2; 2.300 metros az. 270º hasta el punto 3; 350 metros az. 344º 49' hasta el punto 4; 150 metros az. 254º 49' hasta el punto 5; 2.050 metros az. 344º 49' hasta el punto 6; 525 metros az. 254º 49' hasta el punto 7; 1.300 metros az. 344º 49' hasta el punto 8 y por último 1.800 metros az. 360º hasta el P. P., cerrando de esta manera la superficie libre de 1.699 Has. 8.750 m2., libre de otros pedimentos mineros al ser ubi-

cada gráficamente. — Salta, 22 de abril de 1980. Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Valor al cobro \$ 55.000 e) 8 al 21-8-80

O. P. Nº 39077 F. Nº 5254

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que, Francisco W Carpio, el 11 de mayo de 1979, por Expte. Nº 10.806-C, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P. R. el cerro Tul Tul, se mide 18.425 metros az. 340° 45' hasta el P. P., desde este punto se mide 4.000 metros az 90° hasta el punto 1; 4.150 metros az. 180° hasta el punto 2; 500 metros az. 228° 48' hasta el punto 3; 500 metros az. 138° 48' hasta el punto 4; 150 metros az. 180° hasta el punto 5; 4.000 metros az. 270° hasta el punto 6; 5.000 metros az. 360° hasta el punto de partida, cerrando de esta manera una superficie libre de 1975 Has. al ser inscripta gráficamente. — Salta, 23 de abril de 1980. — Dra María C. Martí de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Valor al cobro \$ 55.000 e) 8 al 21-8-80

O. P. Nº 39076 F. Nº 5253

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que, Oscar Amadeo Mate, el 11 de mayo de 1979, por Expte. Nº 10.803, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P. R. el cerro Tul Tul y se mide 17.425 metros az. 6° 15' hasta llegar al P.P., desde este punto se mide 4.000 metros az. 90° hasta el punto 1; 5.000 metros az. 180° hasta el punto 2; 4.000 metros az. 270° hasta el punto 3 y por último 5.000 metros az. 360° hasta el P. P., cerrando de esta manera la superficie libre de 2.000 Has. al ser ubicada gráficamente. — Salta, 8 de abril de 1980. — Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Valor al cobro \$ 55.000 e) 8 al 21-8-80

O. P. Nº 39075 F. Nº 5252

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que, Víctor Omar Viera, el 11 de mayo de 1979, por Expte. Nº 10.855, ha solicitado en el departamento de Los Andes permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P. R. el Cerro Bayo, se mide 4.500 metros az. 186° 30' hasta el P. P., desde este punto se mide: 5.000 metros az. 90° hasta el punto 1; 4.000 metros az. 180° hasta el punto 2; 2.800 metros az. 270° hasta el punto 3; 1.500 metros az. 323° 30' hasta el punto 4; 500 metros az. 233° 30' hasta el punto 5; 600 metros az. 153° 30' hasta el punto 6; 700 metros az. 233° 30' hasta el punto 7; 700 metros az. 270° hasta el punto 8; 4.000 metros az. 360° hasta el P. P., cerrando de esta manera una superficie libre de 1907 Has. 5.000 m2. libre de

otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. — Salta, 2 de julio de 1980. — Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Valor al cobro \$ 55.000 e) 8 al 21-8-80

O. P. Nº 39074 F. Nº 5251

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que, Víctor Omar Viera, el 11 de mayo de 1979, por Expte. Nº 10.853, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P. R. el cerro Bayo, se mide 4.850 metros az. 43° hasta el P. P., a partir de este punto se mide 200 metros az. 90° hasta el punto 1; 300 metros az. 195° 30' hasta el punto 2; 1.500 metros az. 105° 30' hasta el punto 3; 700 metros az. 15° 30' hasta el punto 4; 3.200 metros az. 90° hasta el punto 5; 4.000 metros az. 180° hasta el punto 6; 4.300 metros az. 270° hasta el punto 7; 450 metros az. 16° hasta el punto 8; 850 metros az. 286° hasta el punto 9; 1.550 metros az. 360° hasta el punto 10; 1.400 metros az. 88° 47' 10" hasta el punto 11; 1.000 metros az. 1° 12' 50" hasta el punto 12; 1.400 metros az. 268° 47' 10" hasta el punto 13 y 900 metros az. 360° hasta el P. P., cerrando de esta manera la superficie libre de 1.747 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. — Salta, 2 de julio de 1980. — Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Valor al cobro \$ 55.000 e) 8 al 21-8-80

O. P. Nº 39073 F. Nº 5250

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que, Oscar Amadeo Mate, el 11 de mayo de 1979, por Expte. Nº 10.793, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P. R. el cerro Pozuelos, se mide 10.050 metros az. 167° hasta el P. P., desde este punto se mide 4.000 metros az. 90° hasta el punto 1; 5.000 metros az. 180° hasta el punto 2; 4.000 metros az. 270° hasta el punto 3 y finalmente 5.000 metros az. 360° hasta el P. P., cerrando de esta manera la superficie libre de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. — Salta, 8 de abril de 1980. — Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Valor al cobro \$ 55.000 e) 8 al 21-8-80

O. P. Nº 39072 F. Nº 5249

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que, Francisco Wenceslao Carpio, el 11 de mayo de 1979, por Expte. Nº 10.808, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P. R. el cerro Pucará, se mide 7.600 metros az. 244° 30' hasta el P. P., desde este punto se mide 1.250 metros az. 90° hasta el punto 1; 3.750 metros

az. 90º hasta el punto 2; 4.000 metros az. 180º hasta el punto 3; 5.000 metros az. 270º hasta el punto 4; 750 metros az. 360º hasta el punto 5 y 3.500 metros az. 22º hasta el punto 1, cerrando una superficie libre de 1.802 Has. 5.000 m2. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. — Salta, 23 de abril de 1980. — Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Valor al cobro \$ 55.000 e) 8 al 21-8-80

O. P. Nº 39071 F. Nº 5248

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que, Francisco W. Carpio, el 11 de mayo de 1979, por 360º hasta el punto 9; 600 metros az. 90º hasta Expte. Nº 10.810, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P. R. el cerro Pucará, se mide 8.310 metros az. 304º para determinar el P. P., a partir de este punto se mide 5.000 metros az. 90º hasta el punto 2; 4.000 metros az. 180º hasta el punto 3; 2.500 metros az. 270º hasta el punto 4; 1.300 metros az. 22º hasta el punto 5; 600 metros az. 290º hasta el punto 6; 1.600 metros az. 202º hasta el punto 7; 1.700 metros az. 270º hasta el punto 8; 700 metros az. el punto 10; 1.000 metros az. 360º hasta el punto 11; 200 metros az. 270º hasta el punto 12; 1.300 metros az. 360º hasta el punto 13; 400 metros az. 270º hasta el punto 14; 900 metros az. 360º hasta el punto 1 cerrando de esta manera una superficie libre de 1.792 Has. al ser ubicada gráficamente. — Salta, 22 de abril de 1980. — Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Valor al cobro \$ 55.000 e) 8 al 21-8-80

O. P. Nº 39070 F. Nº 5247

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que, Francisco Wenceslao Carpio, el 11 de mayo de 1979, por Expte. Nº 10.754-C, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P. R. el cerro Pozuelos, se mide 14.100 metros az. 187º hasta el P. P., desde este punto se mide 4.000 metros az. 90º hasta el punto 1; 5.000 metros az. 180º hasta el punto 2; 4.000 metros az. 270º hasta el punto 3 y finalmente 5.000 metros az. 360º hasta el P. P., cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. — Salta, 11 de marzo de 1980. — Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Valor al cobro \$ 55.000 e) 8 al 21-8-80

O. P. Nº 39069 F. Nº 5246

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que, Víctor Omar Viera, el 11 de mayo de 1979, por Expte. Nº 10.851, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y

catear la siguiente zona: Como P. R. el cerro Pozuelos y se mide 15.000 metros az. 171º hasta el P. P., desde este punto se mide: 4.000 metros az. 90º hasta el punto 1; 5.000 metros az. 180º hasta el punto 2; 4.000 metros az. 270º hasta el punto 3 y finalmente se mide 5.000 metros az. 360º hasta dar nuevamente con el P. P., cerrando de esta manera la superficie libre de 2.000 Has. al ser inscrita gráficamente. — Salta, 11 de abril de 1980. — Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Valor al cobro \$ 55.000 e) 8 al 21-8-80

## LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 39206 F. Nº 5270

### PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

#### LICITACION PUBLICA Nº 1/80

Llámase a licitación pública para el 27 de agosto de 1980 para la adquisición de Muebles de Oficina y Máquinas de Escribir, con destino a dependencias del Poder Judicial.

Precio del Pliego: \$ 50.000.

Informes y Venta de Pliegos: Dirección de Administración del Poder Judicial - Belgrano 1002, 1er. piso, Salta, de 8 a 13 horas.

Apertura de las Propuestas: 27 de agosto de 1980 a horas 10, en la Dirección de Administración del Poder Judicial. — Pablo Carraro, Pro-Secretario de Corte - Director de Administración Poder Judicial.

Valor al cobro \$ 11.000 e) 21 y 22-8-80

O. P. Nº 39205 F. Nº 5272

### MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA NACION

Llámase a Licitación Pública Nº 3/80 para el día 29 de agosto de 1980, a horas 12,30 para subvenir necesidades que a continuación se detallan: Muebles para equipar el laboratorio y Depósito del Instituto de Ciencias de la Nutrición del NOA. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal, calle Gral. Güemes Nº 125, Salta, debiendo dirigirse para Pliegos e informes al citado Servicio o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones) Oficina 4130, ubicada en calle Defensa 120, 4º Piso de la Capital Federal. Dr. Miguel Angel Salvador, Delegado Sanitario Federal, Salta.

Valor al cobro \$ 11.000 e) 21 y 22-8-80

O. P. Nº 39204 F. Nº 5271

### MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

#### Licitación Pública Nº 27/80

Llámase a Licitación Pública Nº 27/80, para el día 8 de setiembre de 1980 a horas 12, para la Adquisición de materiales asfálticos. Consultas y apertura de propuestas: Dirección de Compras y Suministros, Florida 62, Teléf. 213594. Venta de pliegos: Receptoría Municipal. Domicilio: San Martín y Jujuy, Salta. Precio del

pliego: \$ 120.000 (pesos Ciento veinte mil). Leonardo Angel Morales, Subof My (R), Director de Compra y Suministros, Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 11.000 e) 21 y 22-8-80

O. P. Nº 39203 F. Nº 5269

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Bienestar Social**

**INSTITUTO PROVINCIAL  
DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

**Licitación Pública Nº 15/80**

"Adquisición de terrenos en la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán - Salta".

Financiación: Recuperos Tesorería General de la Nación y Fondo Provincial de la Vivienda.

Fecha y lugar de apertura: 11 de setiembre de 1980 a las 9,30 horas en calle Buenos Aires Nº 45, Ciudad de Salta.

Valor del pliego: \$ 50.000 (pesos Cincuenta mil).

Venta de pliegos y consultas: de 7,30 a 13,30 horas en calle Buenos Aires Nº 45, Ciudad de Salta.

Domicilio: Los adquirentes de pliegos deberán fijar domicilio en la Ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 27.500 e) 20 al 26-8-80

O. P. Nº 39192 F. Nº 5266

**Ministerio de Economía**

**Secretaría de Estado de Transporte y Obras  
Públicas**

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 17/80 del 5º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 50. Tramo: Orán - Río Pescado (limpieza de cauce s/Río Blanco) en jurisdicción de la Provincia de Salta, \$ 69.000.000. Precio del pliego: \$ 14.000. Plazo de obra: 3 meses. Presentación propuestas: 28 de agosto de 1980 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$ 27.500 e) 20 al 26-8-80

O. P. Nº 39191 F. Nº 5267

**Ministerio de Economía**

**Secretaría de Estado de Transporte y Obras  
Públicas**

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 18/80 del 5º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 50. Tramo: Orán - Río Pescado (terraplenes de acceso a puente Bailey s/Río Blanco) en jurisdicción de la Provincia de Salta, \$ 57.600.000. Precio del pliego: \$ 12.000. Plazo de obra: 2 meses y medio. Presentación propuestas: 29 de agosto de 1980 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$ 27.500 e) 20 al 26-8-80

O. P. Nº 39190 F. Nº 5268

**Gobierno de la Provincia de Salta  
Ministerio de Economía**

**Secretaría de Estado de Obras Públicas**

**DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA**

**Licitación Pública Nº 5/80**

Obra: "Ampliación dos aulas en escuela "Ceferino Namuncurá" (Villa Mitre).

Ubicación: Salta - Capital.

Presupuesto oficial: \$ 156.378.030.

Precio del pliego: \$ 156.071.

Fecha de apertura: 5 de setiembre de 1980, horas 11 o día siguiente hábil en caso de ser feriado.

Consultas: Venta de pliego y destino de las propuestas: Dirección General de Arquitectura, Lavalle 55, Salta.

Valor al cobro \$ 16.500 e) 20 al 22-8-80

O. P. Nº 39096 F. Nº 5257

**Fuerza Aérea Argentina**

**Comando de Regiones Aéreas**

**DIRECCION GRAL. DE INFRAESTRUCTURA**

Llámase a Licitación Pública Nº 14/80 para la contratación de la obra: "Ejecución balizamiento eléctrico", Aeropuerto "El Aybal", Salta.

Presupuesto oficial: \$ 1.312.575.800.

Fecha y hora de apertura: 29 de agosto de 1980 - 9 horas.

Plazo de ejecución: 180 días corridos.

Garantía de oferta: \$ 13.125.758.

Precio de la Documentación Técnica: \$ 1.000.000 (Depósito en Banco de la Nación Argentina - Casa Central - Cuenta Nº 441/67 o en sus Sucursales, a la orden de la Dirección General de Contabilidad y Finanzas - Varios Ingresos).

Pliegos, consultas, etc.: Hasta el día 25 de agosto de 1980 en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones, 2º piso, Oficina 254), Avda. de los Inmigrantes Nº 2050, Edificio "Cóndor", Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 13 horas y Jefatura Aeropuerto "El Aybal", Salta. Vicecomodoro (R) Domingo Liberatore, Jefe Departamento Obtención y Contrataciones.

Valor al cobro: \$ 55.000 e) 11 al 22-8-80

O. P. Nº 39043 F. Nº 5244

**Ministerio de Economía**

**Secretaría de Estado de Transporte y Obras  
Públicas**

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

De conformidad con el plan de carreteras cuyo financiamiento parcial está bajo consideración del Banco Interamericano de Desarrollo, se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1353/80 nacional e internacional dirigida exclusivamente a Empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 34 - Tramo: Palomitas - Río Mojotoro (reconstrucción y ensanche de

pavimento flexible) en jurisdicción de la Provincia de Salta, \$ 9.448.000.000. Depósito de garantía: \$ 94.480.000. Precio del pliego: \$ 1.900.000. Plazo de obra: 18 meses.

Presentación de propuestas: 11 de setiembre de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal. Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$ 82.500 e) 7 al 27-8-80

O. P. N° 39042 F. N° 5243

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras cuyo financiamiento parcial está bajo consideración del Banco Interamericano de Desarrollo, se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública N° 1350/80 nacional e internacional dirigida exclusivamente a Empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 34 - Tramo: Río Conchas - Río Piedras (reconstrucción y ensanche de pavimento flexible) en jurisdicción de la Provincia de Salta, \$ 11.047.000.000. Depósito de garantía: \$ 110.470.000. Precio del pliego: \$ 2.210.000. Plazo de obra: 18 meses.

Presentación propuestas: 11 de setiembre de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal. Néstor Enrique Berto, Jefe División Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$ 82.500 e) 7 al 27-8-80

O. P. N° 39041 F. N° 5242

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras cuyo financiamiento parcial está bajo consideración

del Banco Interamericano de Desarrollo, se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública N° 1348/80 nacional e internacional dirigida exclusivamente a Empresas o países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta N° 34 - Tramo: Río Mojotoro - Límite con Jujuy (reconstrucción y ensanche de pavimento flexible) en jurisdicción de la Provincia de Salta, \$ 6.890.204.000. Depósito de garantía: \$ 68.902.040. Precio del pliego: \$ 1.380.000. Plazo de obra: 18 meses.

Presentación propuestas: 2 de setiembre de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal. Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$ 82.500 e) 7 al 27-8-80

O. P. N° 39040 F. N° 5241

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras cuyo financiamiento parcial está bajo consideración del Banco Interamericano de Desarrollo, se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública N° 1347/80 nacional e internacional dirigida exclusivamente a Empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta N° 34 - Tramo: Río del Naranjo - Río de Las Conchas (reconstrucción de pavimento flexible) en jurisdicción de la Provincia de Salta, \$ 3.680.000.000. Depósito de garantía: \$ 36.800.000. Precio del pliego: \$ 740.000. Plazo de obra: 18 meses.

Presentación propuestas: 2 de setiembre de 1980 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal. Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$ 82.500 e) 7 al 27-8-80

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O. P. N° 39214 R. N° 23619

El doctor Jorge Daniel Cabrera Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos, legatarios y acreedores de AMANDA AZUCENA LAFUENTE DE FERMOSELLE, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley en Expediente A/09138/80. Salta, 18 de agosto de 1980. María Elsa Mingo de Palacios, Secretaria.

Imp. \$ 12.000 e) 21 al 25-8-80

O. P. N° 39212 R. N° 23618

El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Com. de 1ª Nominación, en autos: "Sucesorio de YANEZ, BENJAMIN", Expte. N° 67.195/79, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que en el término de 30 días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, 12 de agosto de 1980. Dra. Marta R. del Corro, Secretaria.

Imp. \$ 12.000 e) 21 al 25-8-80

O. P. N° 39211 R. N° 23616

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de PALOMINO, MARIA CAR"

MEN", Expte. Nº A 057.798/80, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la causante María Carmen Palominó, para que comparezcan a estar en derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 1 de agosto de 1980. Dra. Laura Laconi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 12.000 e) 21 al 25-8-80

O. P. Nº 39187 R. Nº 23600

La doctora Liliana E. Paz de Gómez, Juez Civil Comercial Novena Nominación, en Expte. Nº A-08028/80 "Sucesorio AB Intestato de PALAVECINO, CIRILA RAMOS DE", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 7 de agosto de 1980. Dra. María C. M. de Marinero, Secretaria.

Imp. \$ 12.000 e) 20 al 22-8-80

O. P. Nº 39185 R. Nº 23596

La doctora Ana C. G. de Figueroa, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, cita y emplaza a los acreedores, herederos y a todas aquellas personas que se crean con derechos a la Sucesión de don JUAN JACINTO ALMEDA, Expte. Nº 5994/80, a los efectos de que comparezcan a estar a derecho en el término de treinta días. Publicación 3 días. Fdo. Esc. Nélida Elías, Secretaria. Salta, agosto de 1980. Esc. Nac. Nélida Elías, Secretaria Letrada.

Imp. \$ 12.000 e) 20 al 22-8-80

O. P. Nº 39183 R. Nº 23602

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de D. ANTONIO ISA ABUD (Expte. Nº A-07829/80 - Sucesorio) a efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y El Intransigente. Salta, 12 de agosto de 1980. María Elsa Mingo de Palacios, Secretaria.

Imp. \$ 12.000 e) 20 al 22-8-80

O. P. Nº 39179 R. Nº 23592

El doctor Julio C. Ovejero López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, en el juicio caratulado Sucesorio de BURELA o VURELA RAMON, Expediente Nº 60.791/73, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante, para que en el término de treinta días, hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos por diez días. Salta, abril de 1980. Fdo. Dra. Marta R. del Corro, Secretaria.

Imp. \$ 12.000 e) 19 al 21-8-80

O. P. Nº 39178 R. Nº 23593

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación en el juicio: "Sucesorio de SORIA, Antonio Alejandro", Expediente número 47.019/71, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que en el término de treinta días (30), hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Edictos por diez días. Salta, 13 de agosto de 1980. Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 12.000 e) 19 al 21-8-80

O. P. Nº 39176 R. Nº 23591

El doctor Julio César Ovejero López, Juez de 1ra. Inst. Civil y Com. de Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante en autos "Sucesorio de SANTIAGO SARAPURA", Exp. Nº 60.286/72 a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente. Salta, julio 28 de 1980. Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 12.000 e) 19 al 21-8-80

O. P. Nº 39174 R. Nº 23584

El doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria a cargo de la Dra. Clara Susana Yazlle, en los autos caratulados: "Sucesorio de LUCERO ANGEL", Expte. Nº 426/79, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Tartagal, 12 de agosto de 1980. Ana María de Feudis de Lúcia, Secretaria Nº 1, Interina.

Imp. \$ 12.000 e) 19 al 21-8-80

O. P. Nº 39173 R. Nº 23585

La doctora Ana María de Feudis de Lúcia, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Tartagal, a cargo el mismo de S. S. el Dr. Juan Antonio Cabral Duba, en los autos caratulados: "Sucesorio de PABLO MICHLIC", Expte. Nº 149/79, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Tartagal, agosto 12 de 1980. Ana María de Feudis de Lúcia, Secretaria Nº 1.

Imp. \$ 12.000 e) 19 al 21-8-80

O. P. Nº 39172 R. Nº 23586

La doctora Ana María de Feudis de Lúcia, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del

Norte, Tartagal, a cargo el mismo de S.S. el Dr. Juan Antonio Cabral Duba, en los autos caratulados: "Sucesorio de NESTORIA HURTADO DE CUELLO", Expte Nº 25/78, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Tartagal, 12 de agosto de 1980. Ana María de Feudis de Lúcia, Secretaría Nº 1.

Imp. \$ 12.000 e) 19 al 21-8-80

O. P. Nº 39171 R. Nº 23587

La doctora Ana María de Feudis de Lúcia, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, a cargo de S.S. el Dr. Juan Antonio Cabral Duba, en los autos caratulados "Sucesorio de MONSERRAT BOTINES DE RODRIGUEZ BAUTISTA", Expte. Nº 155/79, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Tartagal, agosto 12 de 1980. Ana María de Feudis de Lúcia, Secretaría Nº 1.

Imp. \$ 12.000 e) 19 al 21-8-80

O. P. Nº 39167 R. Nº 23581

El doctor Luis Félix Costas, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Norte, Jurisdicción Orán, Secretaria Dra. Virginia Nadra Chaud, en el juicio Sucesorio: "MARIA FLAVIA GOMEZ", Expte. número 28.143/80, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. San Ramón de la Nueva Orán, agosto 13 de 1980. Dra. Virginia Nadra Chaud, Secretaria.

imp. \$ 12.000 e) 19 al 21-8-80

## REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 39217 R. Nº 23263

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Una máquina de calcular - Sin Base

El 22 de agosto de 1980, a las 18,30 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré Sin Base, dinero de contado, una máquina de calcular, eléctrica, marca Olivetti, logós 42-8. Revisarla de 17 a 21, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad. Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. Secretaria a cargo de la Escribana María E. Cruz de D'Jallad, en el juicio Prep. Vía Ejecutiva y embargo preventivo seguido contra Héctor Rubén Giménez y/o Estudios Técnicas Argentinas, en Expte. Nº A 03845/80. Comisión: 10% a cargo del

comprador. Edictos: 2 días en el B. Oficial y El Tribuno. Julio C. Herrera.

Imp. \$ 11.000 e) 21 y 22-8-80

O. P. Nº 39216 R. Nº 23622

Por **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Bienes varios - Sin Base

El 22 de agosto de 1980, a las 18 y 45 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré Sin Base, dinero de contado, un juego de living, compuesto de un sofá y dos sillones, tapizados en cuerina marrón y crema; un modular (aparador), en madera, color blanco de cuatro estantes, tres puertas y tres cajones. Revisar los mencionados bienes en horario comercial en calle Balcarce Nº 777, ciudad. También remataré en las mismas condiciones que los anteriores, una estufa marca Simplex, color celeste o verde claro; un televisor marca Stromberg Carlson modelo E E R 24, sin número visible; una balanza marca Andina Nº 5093 (sin plato), capacidad 15 kilos, un radio-grabador Sunset, dual, modelo Nota 102 Nº 128563 y una máquina de escribir Lettera 22, marca Olivetti, Nº 1682336. Revisar los mencionados bienes de 17 a 21 horas en Gral. Güemes 327, ciudad. Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 12ª Nom., en el juicio de embargo preventivo y ejecutivo seguido mediante Expte. Nº 2 A 05940/80. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 2 días en el B. Oficial y El Tribuno. Secretaria a cargo de la Escribana Raquel T. de Rueda. Julio C. Herrera.

Imp. \$ 11.000 e) 21 y 22-8-80

O. P. Nº 39213 R. Nº 23620

Por **OSVALDO R. CELIZ**

JUDICIAL

Tercera parte indivisa de un inmueble en esta ciudad

El 27 de agosto de 1980 a las 17 horas en calle Ameghino Nº 612, 1er. piso, ciudad y de acuerdo con lo ordenado por el Sr. Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. de Séptima Nominación en el Juicio: Ejecutivo que se le sigue a Cerri, Juan; Chauque, Normando y Ahumada Alfredo R., Expediente Nº 39.900/79, remataré con la Base de \$ 890.600, la tercera parte indivisa del inmueble, con todo lo edificado y adherido al mismo por accesión legal, ubicado en calle: Pje. Gral. La Torre Nº 1334 (Brown al 700, sobre pavimento y servicios, catastro Nº 12950, Dpto. Capital, Sección H, manzana 57 a, Parcela 8. El estado de ocupación se hará conocer en el acto del remate. Señal: 30% a cuenta de la compra. Comisión de ley. La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado para la misma sea declarado inhábil. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Se deja constancia que el inmueble reconoce usufruto vitalicio a favor de la Sra. Clelia Miranda, Informes al Teléf. 222985. Osvaldo R. Celiz, Martillero Público.

Imp. \$ 31.500 e) 21 al 25-8-80

O. P. Nº 39208

R. Nº 23615

Por: **JOSE AMARO ZAPIA****JUDICIAL****Con Base - en Metán****Finca "El Simbolar" Fracción 16**

El día 27 de agosto de 1980 a las 18 horas en mi escritorio de Avda. 20 de Febrero Nº 147 de Metán, remataré con la Base de las 2/3 partes de la valuación fiscal \$ 65.000.000, un inmueble denominado Finca El Simbolar, ubicada en el Dpto. de Anta, Plano 455, Fracción 16, Matrícula Nº 5840. Sup. 2.503, has. 4.453. Límites: S. Cat. 5.838; E. Cat. 5.850; O. Cat. 5.836 y N. Cat. 5.835 y 5.844. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. del D.J.S. Metán, en autos "Suárez, Antonio vs. Fernández, Miguel", Expte. Nº 14.976/80 s/ Ejecución de Sentencia. Secretaría Dra. Estela Mabel Saracca. Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. Se cita por este medio al Banco Provincial de Salta (embargante posterior) para hacer valer sus derechos, si así lo quisiera. Nota: La subasta se efectuará aunque el día fijado para su realización fuere declarado feriado. Señal: 30% saldo a la aprobación de la subasta. Comisión de ley 5% a cargo del comprador. Se hace constar que el referido inmueble se encuentra ocupado por el demandado. Martillero Público: José Zapia.

Imp. \$ 62.700

e) 21 al 28-8-80

O. P. Nº 39201

R. Nº 23607

Por **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

El día 25 de agosto de 1980 a horas 18,30 en 25 de Mayo Nº 322, ciudad por disposición Sr. Juez de 7ª Nominación C. y C., en autos: Emb. Prev. "Alquileres que se le sigue a Muñoz Héctor Antonio y Muñoz Blanca Rosa Pollo de", Expte. Nº 39619/79, remataré Sin Base y dinero de contado: un automóvil marca Fiat 600, chapa C-403404, equipado con cuatro ruedas armadas completas. Revisar en España Nº 1084. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Teléf. 214709.

Imp. \$ 21.000

e) 20 y 21-8-80

O. P. Nº 39199

R. Nº 23609

Por **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

El día 26 de agosto de 1980 a horas 18,30 en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición señor Juez de 5ta. Nom. C. y C., en autos: Ejecutivo que se le sigue a Arancibia Tomás Antonio, Expte. Nº A-04893, remataré Sin Base y dinero de contado: una máquina de escribir marca Olivetti Nº 92.752; un escritorio de madera color caoba de 0,80 x 1,20 aproximadamente de 7 cajones; una vitrina mueble de 2 puertas corredizas de vidrio y 4 estantes de madera. Revisar en el Escritorio del Suscripto Martillero. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Teléf. 214709.

Imp. \$ 11.000

e) 20 y 21-8-80

O. P. Nº 39198

R. Nº 23610

Por **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

El día 27 de agosto de 1980 a horas 18 en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de 3ra. Nom. C. y C., en autos: Ejecución Prendaria que se le sigue a Caloni María Cristina, Expte. Nº 03674/80, remataré con Base de \$ 4.000.000, importe de la prenda: 1 máquina amasadora con capacidad para 3 bolsas marca Argental con motor eléctrico de 2 HP Nº 74151; 1 máquina sobadora marca Argental con motor eléctrico de 3 HP Nº 96-158; 1 máquina amasadora con motor eléctrico de 1½ HP marca Argental; 1 equipo armador marca Argental con motor eléctrico de 1½ HP Nº 3002. Las máquinas prendadas se encuentran todas adheridas al suelo, y pueden ser revisadas en el domicilio de calle Córdoba Nº 580, ciudad. La subasta se efectuará con la base de la prenda y al contado. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Teléf. 214509, ciudad.

Imp. \$ 16.500

e) 20 al 22-8-80

O. P. Nº 39197

R. Nº 23611

Por **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

El día 26 de agosto de 1980 a horas 18,15 en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de 4ta. Nominación C. y C., en autos: Ejecución Prendaria que se le sigue a Navarro Juan y Manuel, Expte. Nº 52.328/79, remataré con base de \$ 6.300.000, importe de la prenda: 1 registradora marca Regisuma modelo 3001 número 5213175; 1 juego de escritorio de madera de 7 cajones, compuesto de 1 sillón tapizado giratorio y dos sillas; 1 heladera marca Novel de 6 puertas modelo H-8 equipada con motor Nº 111801467 de 220 vts. 25 amperes, 2880 r.p.m. Am. 66. Revisar en Pellegrini esquina Pasaje Calixto Gauna (los bienes se encuentran en mi poder), y una caja de caudales de hierro fundido con clave, marca Cemeco de 1,45 x 0,60 x 0,60 mts. Revisar Avenida 20 de Febrero s/Nº, Colonia Santa Rosa - Orán - Salta. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Teléf. 214709. Nota: la subasta se efectuará de contado.

Imp. \$ 11.000

e) 20 y 21-8-80

O. P. Nº 39196

R. Nº 23612

Por **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

El día 21 de agosto de 1980 a horas 18,15 en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de 4ta. Nom. C. y C., en autos: Expediente Nº 45.288/73, que se le sigue a Empresa "Cal Salta S.R.L."; Ramón José Cabrera y Directorio de la Empresa Cal Salta, remataré: Sin Base y dinero de contado: 1 armario metálico de dos puertas de 1,90 m. de alto, 0,95 de ancho con cerradura tipo yale, tesoro, 5 estantes; 1 armario metálico de puertas corredizas con ce-

iradura tipo yale de 1,80 de alto y 1,88 de ancho con 4 estantes; 1 escritorio con tapa enchapada en material tipo fórmica de 1,40 m. de largo con 2 cajones con cerradura, base chapa de metal de 0,78 m. de alto; 1 escritorio de similares características al anterior con tapa de 1,50 m. por 0,80; 4 sillas armazón de caño metálicos, asiento y respaldo tapizados en plástico; 1 ventilador marca Cabosch de 14"; 1 máquina de sumar Olivetti Prima 20, Nº de serie A-2100761; 61 fardos con cien bolsas cada una de polietileno de aproximadamente 200 micrones para envasar cal para 30 kgs. c/bolsa (con inscripción). Revisar en el domicilio del suscripto Martillero. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá.

Imp. \$ 11.000 e) 20 y 21-8-80

O. P. Nº 39194 R. Nº 23604

Por: MARTIN M. DIAZ

Un televisor marca Zenith y una radio  
Tónomac Platino

El día jueves 21 de agosto de 1980, a horas 18,30 en mi escritorio de calle General Güemes Nº 848, remataré un televisor marca Zenith y una radio Tónomac Platino. Condiciones: pago al contado y entrega inmediata. Dispone el Sr. Juez de Ira. Instancia en lo C. y C., 6ta. Nominación, en autos: "Morales, M. vs. Assad, J. L. B. de y Assad, M.", Expte. Nº A-04000/80. Secretaría a cargo de la Dra. Ana Pineda de Rodríguez. Edictos por dos (2) días en el B. Oficial y diario El Intransigente. Martín M. Díaz, Teléf. 213819.

Imp. \$ 11.000 e) 20 y 21-8-80

O. P. Nº 39193 R. Nº 23605

Por MARTIN M. DIAZ

Un televisor marca Bower

El día jueves 21 de agosto de 1980, a horas 18,30, en mi escritorio de calle General Güemes Nº 848, remataré un televisor marca Bower Nº 78640, pantalla mediana. Condiciones: pago al contado y entrega inmediata. Dispone el Señor Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. 7ma. Nominación en autos "Glorical Tejidos S.R.L. vs. Cámara, Norma Susana García de", Expediente Nº 40.276/79. Secretaría a cargo de la Dra. Hortencia M. de Salas. Edictos por dos (2) días en el B. Oficial y diario El Tribuno. Martín M. Díaz, Teléf. 213819.

Imp. \$ 11.000 e) 20 y 21-8-80

O. P. Nº 39186 R. Nº 23601

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Un televisor y un combinado de pie - Sin Base

El día 21 de agosto de 1980, a horas 18,30 en calle Florida, Nº 959 de esta ciudad, por disposición del Señor Juez de Ira. Inst. 2da. Nom. en lo Civil y Comercial, en juicio contra Juan Antonio Morales, Expte. Nº 54077/77, remataré Sin Base un televisor marca HydePark L'Euro-

peo y un combinado de pie marca Sensipower Transistor Stereo, ambos en buen estado de uso, conservación y funcionamiento. Secuestrados en mi poder y que pueden ser revisados por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. El comprador en este acto deberá abonar el total del precio de su compra. Haciéndole entrega inmediata del bien adquirido. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Ricardo Gudiño.

Imp. \$ 11.000 e) 20 y 21-8-80

O. P. Nº 39181 R. Nº 23595

Por MARTIN M. DIAZ

JUDICIAL

Estanterías metálicas y máquinas industriales  
marca Singer y Schuster

El día jueves 21 de agosto de 1980, a horas 19, en mi escritorio de calle General Güemes Nº 848, remataré tres (3) estanterías metálicas de cinco estantes c/u., una máquina de coser industrial marca Singer AD Nº 288011, una máquina rebajadora de suela marca Enrique Schuster Nº 54.380, con motor eléctrico marca Motormech. Bienes que pueden ser revisados en el domicilio del demandado sito en calle Mitre Nº 285. Condiciones: pago al contado y entrega inmediata. Dispone el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nominación en autos: "Morales, Marciano vs. Morales, Víctor", Expte. Nº 05171/80. Secretaría a cargo de María Cristina de Carranza. Edictos por tres (3) días en B. Oficial y diario El Tribuno. Martín M. Díaz, Teléfono 213819.

Imp. \$ 16.500 e) 19 al 21-8-80

O. P. Nº 39147 R. Nº 23566

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Automóviles y camionetas Ford modelo 1977

El día 22 de agosto de 1980 a horas 18 en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 4ta. Nom. en autos: "Concurso especial en Expte. Nº 52.043/78", Expte. Nº 04909/80, remataré con las siguientes bases, correspondientes al importe del crédito prendario, los vehículos que se detallan a continuación: 1) un automóvil marca Dodge tipo Sedán, 4 puertas, modelo 1.500, motor Nº 75100190, carrocería Nº 755T001885, dominio Nº A048123 (año 1977), Base: \$ 7.000.000 (Siete millones de pesos). 2) una camioneta marca Ford, modelo F-100, año 1977, motor Ford Nº DTCG47386, carrocería Ford Nº KAIJTC-40137, dominio Nº A048491, Base: \$ 9.500.000 (Nueve millones quinientos mil pesos). 3) una camioneta Ford F-100, año 1977, motor Ford Nº DTAG38859, carrocería Ford Nº KAIJTK-42336, dominio Nº A-048407, Base: \$ 9.500.000 (Nueve millones quinientos mil pesos). 4) un automóvil marca Fiat, tipo Sedán, 4 puertas, modelo 128 Berlina, motor marca Fiat Nº 128A-038-2543946, carrocería marca Fiat Nº 128A-2181383, dominio Nº A-

048004 (modelo 1977), Base: \$ 5.000.000. 5) una camioneta marca Ford, modelo F-100, año 1977, motor Ford Nº DSTG-37874, chasis marca Ford Nº KAIJST-32822, dominio Nº A047286, Base: \$ 9.500.000 (Nueve millones quinientos mil pesos). Las camionetas pueden ser revisadas en Aniceto la Torre Nº 242 y los automóviles en España Nº 1084 (guardería). Forma de pago: dinero de contado. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes: Teléf. 217260. Ernesto V. Solá, Martillero.  
Imp. \$ 150.250 e) 15 al 21-8-80

O. P. Nº 39130 R. Nº 23546

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Mitad indivisa de un inmueble ubicado en calle General Güemes Nº 1973/75

El día 22 de agosto de 1980 a horas 18 en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 6ta. Nominación C. y C. en autos: Embargo Preventivo y Ejecutivo que se le sigue a Porras Ricardo y Porras Lilia Juliana Hernández de, Expte. Nº 15023/78, remataré la mitad indivisa que le corresponde a la demandada Sra. Porras Lilia Juliana Hernández de, cuya Base es de \$ 6.534.332, sobre un inmueble ubicado en calle General Güemes Nº 1973-1975, desocupado totalmente y deshabitado, capital 011, Sección G, Manzana 102, Parcela 36, Matrícula 14519, Catastro de Origen 14.519, Libro 245, Folio 216, Asiento 8, Plano 1446, edificado. Superficie según títulos: 264,20 m2. Extensión: frente: 10 m., costado Este 26,44 m., costado Oeste 26,40 m. Límites: N: calle Gral. Güemes. S: fdo. del lote 16. E: lote 23. O: fondo lotes 21-20 y parte del fondo del lote 19. Señal: 30 por ciento a cuenta de precio y Comisión de ley. Edictos: 6 días en B. Oficial y El Tribuno. Ernesto V. Solá, Martillero Público.

Imp. \$ 63.000 e) 14 al 21-8-80

## POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 39162 R. Nº 23576

El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nominación cita al Sr. H. Julio D'Andrea o a sus sucesores o a todos aquellos que se consideren con derechos al inmueble objeto de la Posesión Veinteñal mediante edictos que se publicarán por cinco días, a hacer valer sus derechos dentro del plazo de seis días contados a partir de la última publicación bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. El Inmueble consiste: Un inmueble ubicado en esta Ciudad de Salta sobre Avda. Entre Ríos, señalado con el Nº 853, designado como parcela 37, manzana 67, sección H, matrícula Nº 2902, Dpto. Capital. Tiene el inmueble los siguientes límites: Norte: Avda. Entre Ríos; Sud, propiedad que fue de Juan Carlos Dávalos (hoy sus sucesores); Este con propiedades de José Victor Martorell, Marta Pizarro de Urrestarazu, Francisco Gavenda, Justina Yañez de Villagrán, Salomé Saravia Mesquida, Héctor

Andrés González y Héctor José Francisco Trindade. Tiene siete metros quince centímetros de frente, por siete metros, veintidós centímetros de fondo, con una superficie de 465,62 mts2. — Salta, 13 de agosto de 1980. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 52.500

e) 18 al 22-8-80

O. P. Nº 39152

R. Nº 23575

El Doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud-Metán, en autos: Carabajal, Marfelín Inocencio-Poseción Veinteñal, Expte. Nº 15167/80, cita a Félix Salvador Miranda y a Patricia Ernestina Martínez de Miranda o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble, por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente en juicio. El inmueble se individualiza de la siguiente forma: Cat. 3191-Sec. D. Manz. 40, Parc. 5, ubicado en Villa Los Alamos, Rosario de la Frontera, calle Lugones s/nº urbano Sup. Total 360,59 m2., limita al norte con prop. de Honoria López de Zambrano (cat. 3190), al sur con prop. de Orasmín Conrado Lucero y Lastenia Cristina Olivera de Lucero (cat. 3192) al oeste con prop. de Jesús Vicente (cat. 6516) y al este con calle Lugones. Publíquese por cinco días. Fdo.: Dra. María B. Boquet, Secretaria. — Metán, 14 de agosto de 1980.

Imp. \$ 46.500

e) 18 al 22-8-80

## EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 39207

R. Nº 23617

El doctor Ricardo E. Rodríguez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación de la Ciudad de Salta, en los autos caratulados: "Sociedad de Hecho RUSSO, OIENE, Carmelo y RUSSO PASCUAL, Mariano, Quiebra", Expte. Nº A-07439/80, comunica por cinco días que con fecha 8 de agosto de 1980, se ha resuelto lo siguiente: 1º) Declarar en estado de quiebra a la Sociedad de Hecho constituida por CARMELO RUSSO OIENE y MARIANO RUSSO PASCUAL, con domicilio comercial en calle Balcarce Nº 711 y procesal en calle Alvarado Nº 216. 2º) Declarar la extensión de la quiebra (Art. 164) a Carmelo Russo Oiene (ya declarado fallido el 13-6-80) y a Mariano Russo Pascual, como socio ilimitadamente responsable con idéntico domicilio comercial y procesal. 3º) Ordenar a los fallidos y a terceros para que en el término perentorio de cinco días, a contar de la última publicación de los edictos, pongan a disposición del Síndico todos los bienes de su propiedad (Art. 93, 3º párrafo). 4º) Intimar a los fallidos para que en el término de veinticuatro horas pongan a disposición de este Juzgado, toda la documentación relacionada con su contabilidad (Art. 95, inc. 4º). 5º) Prohibir se hagan pagos al fallido, bajo apercibimiento a los que lo hicieren, de no quedar liberados de los mismos (Art. 95, inc. 5º). 6º) a) Mantener

la Sindicatura designada en el expediente al C. P.N. Mario José Trejo. b) Fijar el día 13 de octubre como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación y títulos. c) Fijar el día 24 de noviembre para que el Síndico presente su informe individual de créditos. d) Fijar el día 10 de febrero de 1981 para que tenga lugar a horas 9 la audiencia de celebración de la Junta de Acreedores para el acuerdo resolutorio que propongan los fallidos, la que se llevará a cabo con la prevención de que se realizará con los que concurren (Art. 96, inc. 2º).

A todos los efectos se hace la siguiente aclaración: a) Se ha resuelto concentración de los juicios de quiebra de "Russo Oiene, Carmelo; Russo Pascual, Mariano" y de la Sociedad de Hecho constituida por los mismos. b) Que se tramitaran por el mismo Expediente Nº A-07439/80. c) Con la misma Sindicatura a cargo del Contador Público Nacional Mario José Trejo, quien ha fijado domicilio en calle Alvarado Nº 521, Oficina F-1 en donde atenderá los días hábiles en el horario de 17 a 20 horas. d) Dejando sin efecto las fechas fijadas con anterioridad y comunicaciones a los acreedores en el juicio de Quiebra de Carmelo Russo Oiene, que serán las indicadas en el presente decreto. Salta, 19 de agosto de 1980. Dr. Enzo Di Gianantonio, Secretario Ricardo E. Rodríguez, Juez.  
Imp. \$ 160.800 e) 21 al 27-8-80

O. P. Nº 39148 R. Nº 23567

El Doctor Guillermo Usandivaras Posse, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial Distrito Sur-Metán en expediente Nº 14951/80 César García vs. Diez Sierra Benjamín s/Quiebra, con fecha 29-7-80 ha resuelto: III. Fijar el día 5 de

setiembre de 1980 a hs. 10, para que tenga lugar la junta de Acreedores en dependencias del Juzgado, lo que se realizará con los que concurren. Fdo.: Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria. — Hugo Dardo Sosa, Contador Público.  
Imp. \$ 20.000 e) 18 al 22-8-80

## EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 39209 R. Nº 23614

El doctor Alberto Saravia, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y de Personas y Familia de Primera Nominación, en autos "Lidia Sixta Humano, solicita adopción de la menor Ramona Viviana Rojas, Expte. Nº A 06.254/80, cita a Andrés Florêncio Rojas y a Ofelia Hipólita Mamaní a hacer valer sus derechos en estos autos, por el término de seis días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Publíquese por tres días. Salta, Secretaría, junio 27 de 1980. Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Imp. \$ 12.000 e) 21 al 25-8-80

O. P. Nº 39184 R. Nº 23603

El señor Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Mario D'Jallad, por la Secretaría de la doctora María Rosa Ayala, hace saber que se ha dictado resolución con fecha 15 de agosto de 1980, por la que se proroga para el día 6 de octubre próximo a horas 9,30 la Junta de Acreedores de la Quiebra "Ferreira María Eleodora - Quiebra" que se tramita por Expediente Nº 33291/79, y la que se llevará a cabo en dependencias de este Juzgado. Dra. María Rosa I. Ayala, Secretaria.  
Imp. \$ 20.000 e) 20 al 26-8-80

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 39215 R. Nº 23621

Entre los señores Elva Rosa Luján de Lazarte, casada, argentina, de 49 años de edad, de profesión comerciante, D.N.I. Nº 0.836.977, domiciliada en calle Juan M. Leguizamón Nº 1.912 de esta ciudad de Salta; José Antonio Velazco, argentino, casado, de 35 años de edad, de profesión comerciante, L.E. 8.169.941, domiciliado en calle 16 de Setiembre Nº 262 de esta ciudad de Salta y Nelvis Cristina Figueroa de Morales, argentina, casada, de 22 años de edad, de profesión comerciante, D.N.I. 92.319.771, domiciliada en calle Junín Nº 921 de esta ciudad de Salta, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la que se registrará por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: La sociedad girará bajo la denominación de Rellenos Electrónicos Salta S.R.L.

SEGUNDA: El domicilio social se establece en la ciudad de Salta, capital de la Provincia del mismo nombre. Actualmente en calle Vicente López 980. Por resolución de los socios podrán establecerse sucursales, locales de venta, depósi-

tos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del exterior, asignándoles o no capital para el giro específico de las mismas.

TERCERA: El objeto social de la sociedad será el de realizar por cuenta propia o de terceros asociados, en el país o en el extranjero, operaciones de: reparaciones de trenes rodantes de orugas.

CUARTA:

QUINTA El capital social se fija en la suma de doscientos millones de pesos (\$ 200.000.000), dividido en veinte mil cuotas de diez mil pesos (\$ 10.000) cada una, las que son suscriptas de la siguiente manera: la socia Elva Rosa Luján de Lazarte suscribe diez mil seiscientas cuotas (10.600) de pesos diez mil (\$ 10.000) cada una, el socio José Antonio Velazco suscribe cinco mil cuotas (5.000) de pesos diez mil (\$ 10.000) cada una y la socia Nelvis Cristina Figueroa de Morales suscribe cuatro mil cuatrocientas cuotas (4.400) de pesos diez mil (\$ 10.000) cada una, las que se integran totalmente en bienes de uso de acuerdo al Estado Patrimonial que forma parte del presente contrato, certificado por Con-

tador Público y de acuerdo a la valuación allí indicada.

**SEXTA:** El término de duración de la sociedad será de cinco (5) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

**SEPTIMA:** Para el caso de prórroga se ajustará a lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley Nº 19.550.

**OCTAVA:** La sociedad podrá disolverse anticipadamente si ocurrieren las causales previstas en el artículo 94 de la Ley Nº 19.550 o de la cláusula vigésima de este contrato.

**NOVENA:** La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo de los socios Luján de Lazarte, Velazco y Figueroa de Morales quienes ejercerán indistintamente su representación legal y cuyas firmas individualmente obligan a la sociedad con las solas limitaciones impuestas en la cláusula décima de este contrato. Así, y sin que esta enunciación sea taxativa ni limitativa, los socios gerentes podrán en nombre de la sociedad comprar, vender, permutar, importar y exportar mercaderías, bienes y servicios que hagan al objeto social, abrir cuentas corrientes, efectuar depósitos, librar cheques, endeudar a la sociedad y realizar cualquier otra clase de operaciones con instituciones bancarias oficiales, privadas o mixtas nacionales, provinciales y municipales o particulares, del país o del extranjero y con cooperativas de crédito, endeudarse con proveedores y otorgar créditos a los clientes, tomar y dar en locación bienes muebles e inmuebles, representar a la sociedad en remate y licitaciones públicas, percibir y efectuar pagos, suscribir contratos de comisión y representaciones, adquirir los bienes muebles necesarios para el desenvolvimiento de las operaciones sociales y en general realizar todo otro acto o contrato que se relacione directa o indirectamente con el contrato social.

**DECIMA:** Se requerirá la firma de dos socios por lo menos, únicamente en los siguientes casos: a) constituir toda clase de derechos reales, b) constituir hipotecas a favor de terceros sobre los bienes inmuebles de la sociedad, c) constituir prendas a favor de terceros sobre los bienes de la sociedad, d) endeudarse con entidades financieras que no sean bancos o cooperativas de crédito, e) adquirir bienes de uso por montos superiores al capital social y reservas contabilizadas, f) adquirir automotores de cualquier tipo, g) otorgar poderes generales o especiales. En todos los casos no enumerados taxativamente en esta cláusula se estará a lo dispuesto en la cláusula novena y la firma de uno solo de los socios comprometerá a la sociedad. Sin embargo, ninguno de los socios gerentes, en forma individual ni conjunta, podrán otorgar fianzas, garantías o avales a terceros que comprometan a la sociedad.

**DECIMA PRIMERA:** La sociedad podrá nombrar nuevos gerentes, socios o no, con las atribuciones que se fijen en cada caso. Tanto el nombramiento como la fijación de atribuciones requerirán ser aprobadas por simple mayoría de votos posibles.

**DECIMA SEGUNDA:** Los socios celebrarán reuniones por lo menos una vez cada tres me-

ses en las que se analizará la marcha de la empresa, se fijarán políticas y normas generales a las que se deberán ajustar los gerentes, y se tomarán todas las decisiones que los socios estimen convenientes. En caso de disidencias, las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos, salvo en los casos en que la ley o este contrato exijan una proporción mayor. Cada cuota dará derecho a un voto. Se llevará un libro de actas donde se asentarán las decisiones que se adopten y los resultados de las votaciones.

**DECIMA TERCERA:** Los socios no podrán ejercer por cuenta suya actividades comerciales iguales a las del objeto social, salvo conformidad expresa unánime de los socios, so pena de traer al fondo social beneficios de tales actividades y soportar personalmente las pérdidas. Los socios no podrán efectuar ventas a la sociedad, salvo que contaren con el consentimiento unánime de los demás socios.

**DECIMA CUARTA:** El día 31 de Mayo de cada año se confeccionará un Balance General y demás Estados Contables como así también toda otra documentación ajustadas a las disposiciones legales vigentes. El primer ejercicio económico cerrará el día 31 de Mayo de 1981.

**DECIMA QUINTA:** El Balance anual y demás Estados Contables serán aprobados en reunión que se efectuará dentro de los cuatro meses de cerrado el ejercicio económico. En esta reunión se aprobará también la Distribución de Utilidades.

**DECIMA SEXTA:** De las utilidades realizadas y líquidas se destinará el cinco por ciento (5%) para formar la Reserva Legal establecida en el artículo 70 de la Ley Nº 19.550; esta deducción se hará hasta que dicha reserva alcance el veinte por ciento (20%) del Capital Social. Se deducirán luego las reservas que resuelvan constituirse y el saldo se distribuirá entre los socios en proporción a las cuotas de capital que posea cada uno.

**DECIMA SEPTIMA:** Los socios gerentes percibirán los sueldos que les sean fijados en reunión de socios y tendiendo a las labores que cada uno realice dentro de la sociedad.

**DECIMA OCTAVA:** Las cuotas no podrán ser cedidas a terceros sin conformidad expresa de los otros socios, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 152 de la Ley Nº 19.550. En caso de cesión de cuotas entre los socios, el socio cedente deberá ceder la totalidad o parte de sus cuotas a los otros socios respetando la preferencia reglamentaria del mencionado artículo 152 de la Ley Nº 19.550.

**DECIMA NOVENA:** Si durante la vigencia del presente contrato ocurriese el fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, la sociedad continuará sus operaciones incorporando a la misma a sus herederos y/o legatarios, quienes para tal fin deberán unificar su representación en la sociedad. Si entre los herederos y/o legatarios no hubiese acuerdo para la unificación de dicha representación se procederá de acuerdo a la cláusula Vigésima y Vigésima Primera de este contrato. Déjase establecido que el representante, heredero o legatario incorporado a la sociedad en virtud a lo establecido en esta cláusula no ejercerá la gerencia de la misma,

salvo que sea nombrado conforme al procedimiento establecido en la cláusula Décima Primera de este contrato.

**VIGESIMA:** Si los herederos y/o legatarios o representantes legales del socio fallecido o incapacitado no quisieran incorporarse a la sociedad los restantes socios podrán optar entre disolver la sociedad o adquirir las cuotas del socio fallecido o incapacitado, salvo que acordaren la cesión a un tercero.

**VIGESIMA PRIMERA:** En el caso de adquisición de cuotas prevista en la cláusula anterior, los socios podrán ejercer el derecho de preferencia reglamentado en el artículo 152 de la Ley Nº 19.550. También podrán acordar la reducción del Capital. En todos los casos el pago de las cuotas adquiridas por los socios o el rescate por parte de la sociedad, será abonado a los herederos y/o legatarios o representante legal en un plazo no mayor a tres años. Los saldos impagos se reajustarán a la fecha de cada pago de capital o intereses en función del índice del costo de vida elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos y devengarán además, un interés del seis por ciento (6%) anual pagadero por trimestre vencido.

**VIGESIMA SEGUNDA:** Periódicamente, y por lo menos una vez cada doce meses, los socios fijarán de común acuerdo, y por unanimidad, el valor de la cuota a regir en los casos previstos en las cláusulas Vigésima y Vigésima Primera. Para tal fin deberán decidir por cualquiera de los siguientes métodos: a) Último Balance a valor de libros, b) último Balance General a valor de los activos revaluados de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y/o normas técnicas en la materia, y c) cualquiera de los supuestos anteriores, más un valor "llave" que se determinará entre los socios y/o valuación fijada por Contador Público. Si no hubiera acuerdo y ocurrido el hecho previsto en la cláusula Décima Novena sin que se hubiera fijado un precio dentro de los últimos doce meses anteriores al hecho se estará de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 152 de la Ley Nº 19.550.

**VIGESIMA TERCERA:** Disuelta la sociedad, la liquidación estará a cargo de los socios gerentes quienes actuarán como liquidadores con las mismas atribuciones que les confieren las cláusulas Novena y Décima de este contrato. Una vez cancelado el Pasivo, el remanente si lo hubiere, se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado.

**VIGESIMA CUARTA:** Todas las divergencias

que pudieren suscitarse entre los socios y/o herederos y/o sucesores o el representante legal de los mismos en relación a la interpretación del presente contrato, de la disolución y liquidación de la sociedad, serán sometidos a un solo árbitro, amigable componedor, el que será designado a pedido, por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas. El fallo que éste pronuncie será inapelable y surtirá para las partes el mismo efecto que en derecho cosa juzgada, renunciando las mismas en forma expresa a toda acción o tramitación judicial.

En prueba de conformidad de lo expuesto, se firman cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Salta a los 2 días del mes de Julio del año mil novecientos ochenta.

Casada: Vale. Cuatro renglones testados: No Valen- Cláusula Segunda: Actualmente Vicente López 980 - Vale. Suscriptas: Valen. Suscribe, Vale.

**CERTIFICO:** Que las firmas que anteceden son auténticas de: Elva Rosa Luján de Lazarte, L.C. Nº 0.836.977; José Antonio Velazco, L.E. Nº 8.169.941; y de Nelvis Cristina Figueroa Bocca de Morales, D.N.I. Nº 92.319.771 para extranjeros; las que fueron puestas en mi presencia, en este instrumento y en el Libro de Registro de Firmas Nº 1, Folio 356, Actas Nº 2131-2132-2133, doy fe. — Salta; 2 de julio de mil novecientos ochenta. — Laura E. Villa Cueto de Montaldi, Escribana - Salta.

**CERTIFICO:** Que por orden del Señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación de la presente fotocopia. — Secretaria, 19 de agosto de 1980. — Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria - R. P. de Comercio.

Imp. \$ 226.600

e) 21-8-80

## AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 39195

R. Nº 23597

A los fines legales se hace saber que la "Sucesión de Pedro A. García" transfirió a "SUCESORES DE PEDRO A. GARCIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (en formación) el negocio de ferretería ubicado en calle Ituzaingó 238 de esta ciudad. Oposiciones: CPN. Raúl A. Sánchez, San Luis 885, Salta. Elva Delia Morales, Escribana. /

Imp. \$ 27.500

e) 20 al 26-8-80

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O. P. Nº 39210

R. Nº 23613

#### SOCIEDAD DE TISIONEUMONOLOGIA Y CIRUGIA TORACICA DE SALTA

Salta, agosto 19 de 1980

La Comisión Directiva de la Sociedad de Tisioneumonología y Cirugía Torácica de Salta, convoca a Asamblea General Ordinaria, a efectuarse el día once de setiembre de mil nove-

cientos ochenta a horas veintiuna, en el local de la Cooperativa Salteña de Trabajo Médico, Consumo, Crédito y Vivienda Ltda., Santiago del Estero 258 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance e Informe del Organó de Fiscalización.

- 3º Designación de dos socios para refrendar el acta.
- 4º Fijar el monto de las cuotas de ingreso y anual 1980.
- 5º Elección de autoridades para renovación de Comisión Directiva y Organo de Fiscalización por finalización de mandato.

**LA COMISION DIRECTIVA**

**Dr. Ramón A. Vivas**  
Médico - Mat. 310

Imp. \$ 8.000 e) 21 y 22-8-80

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Memoria, Inventario y Balance General, correspondiente al Período 79-80, cerrado el 30 de abril.
- 3º Informe del Organo de Fiscalización.
- 4º Designación de dos socios para firmar el acta.

**Juan Gonzalo García** Secretario  
**Manuel Miguel Genovese** Presidente

Imp. \$ 8.000 e) 20 y 21-8-80

O. P. Nº 39189 R. Nº 23598  
**CIRCULO DE PERIODISTAS DEPORTIVOS**

**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

Conforme lo establece el Estatuto Social de la entidad, convócase a los señores socios del Círculo de Periodistas Deportivos de Salta, a Asamblea General Ordinaria, para el día 3 de setiembre de 1980, a las 20,30 horas, en el local 13 de la Galería Mitre, Salta - Capital, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Lectura y aprobación del Acta de la asamblea anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado y Resultados e Informe del Organo de Fiscalización al 31 de enero de 1979/1980.
- 3º Elección total de Comisión Directiva y del Organo de Fiscalización.
- 4º Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario rubriquen el Acta correspondiente.

Nota: El plazo para la presentación de listas de candidatos vence el 28 de agosto de 1980, a las 21 horas. Los socios para poder integrar listas de candidatos y asistir a la Asamblea con voz y voto deberán encontrarse al día con el pago de sus respectivas cuotas sociales. A tal efecto, será considerado Socio al Día los que tengan abonadas sus cuotas al 31 de julio de 1980.

La Asamblea se celebrará con quórum legal de la mitad más uno de los socios con derecho a voto, a la hora fijada en la convocatoria y una hora después con cualquier número de socios presentes en el recinto con derecho a voto. (Artículo 58 del Estatuto).

**Julio César Décima** Pro-Secretario a/c. de Secret.  
**Rosendo Rojas** Presidente  
Imp. \$ 20.760 e) 20 y 21-8-80

O. P. Nº 39136 R. Nº 23557

**PEDRANA S.A.**

**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

Convócase a los Señores Accionistas de Pedrana S.A. a la Asamblea General Ordinaria Anual a celebrarse el día treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta a horas diez, en la sede de la Sociedad sito en Mitre y General Paz, en San Ramón de la Nueva Orán, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Lectura y consideración del acta de Asamblea anterior.
- 2º Consideración del trabajo de Revalúo Contable Ley 19.742 y concordantes, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31-3-80. Consideración del destino a dar al Saldo de Actualización Contable.
- 3º Consideración del Balance General, Estado de Resultados y Planillas Anexas correspondiente al Ejercicio cerrado al 31-3-80. Consideración de la Memoria e Informe del Síndico.
- 4º Tratamiento a dispensar al resultado negativo que arroja el ejercicio (pérdida).
- 5º Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un nuevo período estatutario.
- 6º Consideración de la situación financiera de la Empresa.
- 7º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

**EL DIRECTORIO**

Imp. \$ 52.500 e) 15 al 21-8-80

**RECAUDACION**

O. P. Nº 39218

O. P. Nº 39188 R. Nº 23599  
**CENTRO MUTUAL DE PELUQUEROS Y PEINADORES PROFESIONALES DE SALTA**

La Comisión Directiva comunica a sus Asociados que el día 18 de setiembre de 1980 a horas 21,30 en su local de Caseros 1071 se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente:

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$ 64.167.495
Recaudación del día 20-8-80	\$ 688.600
<b>Total</b>	<b>\$ 64.856.095</b>